a) Actuaciones.

Comprobar la constitución, funcionamiento, costo y acuerdos de los órganos colegiados dependientes de las Delegaciones, Direcciones o Gerencias Provinciales de todas las Consejerías y Organismos Autónomos.

b) Objetivos.

Determinar los órganos colegiados cuya vigencia no esté justificada y los de dudosa utilidad en razón al tipo de reuniones o acuerdos que adopten.

4. Ambito de actuación.

El presente Plan General de Inspección para 1994 se podrá realizar en cualquiera de las unidades administrativas afectadas por las áreas determinadas en este Acuerdo.

> CORRECCION de errores del Decreto 61/1994, de 15 de marzo, por el que se modifican parcialmente los Decretos 70/1986, de 23 de abril y 100/1990, de 13 de marzo, sobre impresos y urnas electorales. (BOJA núm. 35, de 19.3.94).

Advertidos errores en varios modelos de impresos recogidos en el Anexo de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 2.171 (modelo P.A. 9.3 Acta de Escrutinio de la Mesa), en la parte superior, donde dice: «NUM. DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS», debe decir:

«NUM. DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS

A.-De Alta en el Censo Electoral

B.-De corrección de errores materiales».

En la página núm. 2.172 (modelo P.A. 9.4 Acta de la Sesión), en la parte superior, donde dice: «NUM. DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS», debe decir:

«NUM. DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS

A.-De Alta en el Censo Electoral.

B.-De corrección de errores materiales».

En la página núm. 2.179 (modelo P.A. 12.2 Acta de Escrutinio de la Junta Electoral Provincial), en la parte superior, donde dice: «NUM. DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS», debe decir:

«NUM. DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS

A.-De Alta en el Censo Electoral.

B.-De corrección de errores materiales».

En la página núm. 2.181 (modelo P.A. 12.4 Acta de Proclamación), en la parte inferior, donde dice:

- «(1) Los que figuran en las listas del Censo Electoral más las certificaciones censales presentadas», debe decir:
- «(1) Los que figuran en las listas del Censo Electoral más las certificaciones censales de alta en el censo presentadas».

Sevilla, 20 de abril de 1994

PROVINCIA	MUNICIPIO DISTRITO CENSAL	SECCIÓN	ME
RESIDENTE:	ACTA DE ESCRUTINIO DE LA MES En siendo las horas del día de hacen públicos los resultados mediante expedición de la pres	de	
OCALES	NÚM. ELECTORES CENSADOS (1) NÚM. DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS A De Alta en el Censo Electoral B De corrección de errores materiales NúM. DE VOTANTES (2) NÚM. DE VOTOS EN BLANCO NÚM. DE VOTOS NULOS		
TERVENTORES	NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CA		
	CANDIDATURAS	OBTENIDOS	
	EN LETRA	EN NÚM	и .
			·
			········
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
		·	
	Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y siendo la principio señalado, se extiende la presente Acta que en pruel todos los asistentes. EL PRESIDENTE LOS INTERVENTORES	as horas ba de conformid LOS VOCA	lad fi

PROVINCIA	MUNICIPIO		DISTRIT	O CENSAL	SECCIÓN	MESA
PRESIDENTE:	antes reseña	ACT/ horas del día ado, y una vez termin ta Mesa Electoral, se	adas todas las	operaciones at	ribuidas por la	
VOCALÉS D	NÚM. DE CER A De	RES CENSADOS (1) TIFICACIONES CENSALE a alta en el Censo Electore a corrección de errores ma	S PRESENTADA	.s.,		
INTERVENTORES D	NÚM. DE INTE QUE HAN VOT NÚM. DÉ PAPI	CTORES DE LA MESA QUE RVENTORES NO CENSA ADO	ADOS EN LA MES	5A 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
D		,	9	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	; .
D	NUME	RO DE VOTOS OBT	ENIDOS POR	CADA CANDID	ATURA	,
D				VOTOS C	BTENIDOS	
D	• .	CANDIDATURAS	3	EN LETRA	ENN	ÙM.
D				-		
D						, ,
D						
D						
D				······································		
D				***************************************		
D						
D						
D				···		
<u></u>						
D						
D						
D	***************************************			•		

Se hace constar que se (Indica s las reclamacion	e han formulado las siguier ses)	ntes reclamacione	s y protestas;		i j
(III aloai Fias Tecial liacioi					
the state of the s		•			
				the state of the s	
,					•
· ·					
				,	
	Mesa Electoral según se i	ndica:			
(Relacionar las resoluc	iones adoptadas).				
					• • • • • •
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				· ·	
					,
			·		
			,		
Se han emitido los sigu	uientes votos particulares:				
	lidos, cargo en la Mesa Ele	ctoral v motivo de	el voto)		
(maidal nombro y apol	ildos, calgo en la mesa Ele	oloidi y motivo de			
		,			
	• •				
Durante la celebración	de la votación han ocurrido	o los incidentes qu	ue se indican:		
(Indicar los incidentes	con nombre y apellidos de	los causantes, en	su caso).		
	فالمتاب والمستروح وأوار والمساور				
			:		
	والمتعادية والمتعادية والمتعادية				
<i>.</i>		, 			
, . ,					
Finalizadas todas las d	operaciones del escrutinio,	y siendo las	horas del día	al principio señalado	, se dio por
	extendiéndose la presente				
			• •	4. *	
EL PRESIDENTE	LOS INTERVENTORE	: c	1.08.1/0	CALES	
LL FRESIDENTE	LOS INTERVENTORE		, ÉCOS AC	JORLES	

JUNTA ELECTORAL PRODE:	OVINCIAL			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
		siendo las		lía de	de 19 se dio		
PRESIDENTE:	por concluido el escrutinio con los resultados que se indican:						
	NUM. ELECTORES CENSADOS NUM. DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS A De alta en el Censo Electoral						
VOCALES	NÚM. DE VOTANTES NÚM. DE VOTOS EN BLANCO						
D		NULOS					
D	· ·	NÚMERO DE VOT	OS OBTENIDOS PO	OR CADA CANDIDAT	JŖĄ		
D					VOTOS OBTENIDOS		
SECRETARIO:		CANDIDATUR	NO .	EN LETRA	EN NÚM.		
D		-	***************************************				
REPRESENTANTES:							
D							
D		,					
D							
D							
D							
D				`			
APODERADOS:							
D							
<u></u>			······································				
D		, <u> </u>			<u> </u>		
D							
D	Einglizade el e	eto do ocenitinio e	ù haran	dal dia da	do 10		
D	extiende la pre				de 19, se conformidad firman		
D	los asistentes				EL 0500551516		
D:	EL PRESIDENTE		LOS VOCALES		EL SECRETARIO		
D	LOS REPI	RESENTANTES	LOS APOD	ERADOS	P.A. 12.2 - UNE A4 (210X297)		

JUNTA ELECTORAL PROV DE:	VINCIAL				31	
		1	100			
	÷		DE PROCL			
PRESIDENTE:	la Junta Electo	oral para proceder	a la proclan	día dede nación oficial de cand elebradas en esta circ	lidatos e	electos a
VOCALES D. D. D.	NÚM, DE VOT NÚM, DE VOT NÚM, DE VOT NÚM, DE VOT	DRES (1) ANTES OS A CANDIDATU OS EN BLANCO OS VÁLIDOS (2) OS NULOS	RAS			
D					,	
	NÚMERO DE	VOTOS Y ELECTOS	OBTENIDOS P	OR CADA CANDIDATURA	,	•
SECRETARIO: D				VOTOS OBTENIO	os	NÚM. ELEC
		CANDIDATURAS		EN LETRA	EN NÚM.	TOS
REPRESENTANTES:		دية				
D			•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••			
D						

D			· .			
D	-					
: 	Α.					
D . 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.						
D						
				,		
APODERADOS:						· ·
D					(·············	
		4				
D						
D						
D						
D			•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	·····		
	. *		<u>: </u>	<u> </u>	<u> </u>	
D			•			
D						· · .
		™	•			,
	(1) Los que fig	uran en las listas de	el Censo Ele	ctoral más las certific	aciones	censales
	de alta en el c	enso presentadas		el núm. de votos en		

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclaman electos a los siguientes candidatos:
·
ali con
•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
Reclamaciones y protestas presentadas por Representantes y Apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas. (3)
Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral de Andalucía y sus correspondientes resoluciones. (3)
amarania arang arang arang at arang ar
Finalizado el acto de proclamación de electos a las horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral.

(3) En su caso conforme al art. 108 de la L.O.R.E.G

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 22 de marzo de 1994, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a Cydeplas, SA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 1) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de marzo de 1994, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del citado Ente Público, con fecha 24 de febrero de 1994, e informado favorablemente por el Comité de Apoyo a las Empresas y al Empleo, y que a continuación se transcribe:

Empresa: Cydeplas, S.A. Tipo operación: Préstamo. Características del préstamo:

Importe: 250.000.000 ptas. Plazo amortiza.: 7 años. Carencia: 2 años. Tipo interés: 8 %. Comisión apert.: 0,5 %.

Garantías: 2.º hipoteca sobre terrenos, nave y oficina donde está ubicada la sociedad, con una extensión aproximada de 21.482 m² los terrenos y 12.193 m² la nave y oficina e inscritos en Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, tomo 801, libro 285 de Dos Hermanas, folio 42, con el número 16.406. Esta hipoteca será compartida con la Caja de Ahorros San Fernando por un préstamo de 90.000.000 ptas., que también tendrá que formalizar la sociedad con carácter previo o simultáneo.

Condiciones: Previa o simultáneamente la sociedad deberá renovar, por un importe mínimo de 350.000.000 ptas., el préstamo que ya tiene concertado con la Caja de Ahorros San Fernando con la garantía de la 1.º hipoteca sobre los terrenos, nave y oficina donde está ubicada la compañía.

Previa o simultáneamente la sociedad deberá elevar a público una ampliación de capital por importe de 110.000.000 ptas íntegramente desembolsados.

Sevilla, 22 de marzo de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER-ROSELLO-Consejero de Econamía y Hacienda

> ACUERDO de 29 de marzo de 1994, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a Industria Auxiliar de Santana Motor, SA.

La fábrica de Santana Motor, S.A. en Linares ha dado lugar a la creación en la zona de un conjunto importante de industrias auxiliares que suministraban a la misma distintos componentes para la fabricación de vehículos.

La suspensión de pagos de Santana Motor, S.A. ha colocado a estas empresas en una difícil situación, ya que para ellas Santana Motor, S.A. es su principal cliente.

Persistiendo en la política de fomento de esta industria auxiliar desarrollada en los últimos años por parte de la Administración Autonómica debido al número considerable de empleos directos que produce, el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía ha aprobado una serie de actuaciones que tienen como finalidad el facilitar a las empresas afectadas el acceso a unos recursos financieros que les permitan superar la crisis con los mínimos perjuicios posibles.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.1 del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de marzo de 1994, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del citado Ente Público, con fecha 24 de marzo de 1994, en el que se propusieron las siguientes actuaciones:

A) Concesión de un aval a cada una de las empresas que figuran en el Anexo por un importe equivalente al 80 por ciento de la deuda que Santana Motor, S.A. mantenía con ellas el día de la presentación de la suspensión de pagos.

B) Concesión de una subvención del tipo de interés a los préstamos avalados, de tal forma que el costo para las empresas de estos préstamos sea del 4 por ciento.

Sevilla, 29 de marzo de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Economía y Hacienda

AMEXO

EMPRESAS CUYA FACTURACION A SANTANA MOTOR ES SUPERIOR AL 204 DE SU CIFRA DE VENTA

22 01 02110		,
Empresa	Importe	deuda a 18/2/9
ALONSO HERMANOS, S.A.		34,10
ANTONIO CARRERAS SORIA		7,43
ARVIN CHESWICK, S.A.	•	72,71
CABLEADOS LINARES, S.A.		184,00
CALDERERIA MARTINEZ, S.L.		3,93
CAMACHO Y MORENO ELECTRICIDAD, S	. A	13,22
CARLOS ENMANUEL, S.L.		0,70
CEMIASA		11,17
COMERCIAL Y SUMINISTROS (G.SANZ	ANDUTARI	1,80
CONSTRUC. INDUSTRIALES ANDALUZAS		10,04
COPEMA INGENIEROS, S.A.	,	30,00
CECOLETAJES MECANIZADOS Y CONJUN	TOS SA	63,09
FABRICACION DE SERIES PARA AUTOM		118,00
	OCION SA	3,13
FRANCISCO FLOR DEL ROSAL FRANCISCO J. VILARINO, C.B. (TALLE	TEC ODUAL	8,09
	RES UKVAJ	1,50
GRAFICAS ZAPATA, S.L. HERMANOS PEDRAZA LLAMAS, S.A.		125,00
	WOG G3	73,20
IND. AUXILIAR PARA MAQUIN. Y AUTO	MOC. SA	
JOSE MARTINEZ MARTINEZ		32,00
JUAN RAMIRO, S.L.		5,47
LIMPIEZAS BARAL, S.L.	•	7,60
LINAFROSS, S.A.		191,00
LINARA, S.A.	'	570,00
MECANIZADOS SANZ CATALAN, S.L.	· /	3,77
METALES Y MINERALES, S.A.		14,20
PRUDENCIA LOPEZ MORILLAS (VULCAN	IZADOS	
CAPRENSA)		3,94
SUMINISTROS A GRANDES EMPRESAS		
INDUSTRIALES, S.A.		20,25
TALLERES GARZON CABRERA, S.L.		12,48
TORNILLERIA DE ANDALUCIA, S.L.		13,43
TORNISUR, S.L.		13,33
TRANSMISIONES CARRERAS. C.B.		3,43
TRICOINSA		10,00
1.	-	
Tipo de operación: Aval		
Nº de empresas a avalar: 32		
Importe máximo de los préstamos		. `.
Empresa		Importe
ALONSO HERMANOS, S.A.		300.000 pts.
ANTONIO CARRERAS SORIA	5.9	900.000 pts.
ARVIN CHESWICK, S.A.		200.000 pts.
CABLEADOS LINARES, S.A.	147.3	200.000 pts.
CALDERERIA MARTINEZ, S.L.	. 3.	100.000 pts.
CAMACHO Y MORENO ELECTRICIDAD,		600.000 pts.
CARLOS ENMANUEL, S.L.		600.000 pts.
CEMIASA		900.000 pts.
COMERCIAL Y SUMINISTROS (G.SANZ		
CONLINGTAL I SUMINISTRUS (G.SAMZ	. ALDOURAL I.	po